

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2011-14411** *Notificación de sentencia número 502/2011 en procedimiento de juicio de faltas 2614/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2614/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### SENTENCIA 502/2011

En Santander, a 27 de septiembre de 2011.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas n.º 2614/2011, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, Walter Huyayta Mendoza como denunciante y don Mariano Aguado Martínez como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

### FALLO

Absuelvo a don Mariano Aguado Martínez de toda clase de responsabilidad penal en el presente procedimiento declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial por medio de escrito fundamentado.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Mariano Aguado Martínez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 24 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2011/14411

CVE-2011-14411